



Factura: 001-001-000046264

B



20181701048P01910

NOTARIA GUADRAGESIMA OCTAVA

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20181701048P01910						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ABRIL DEL 2018, (13:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUAYARA QUIMBAYO JESUS HERMINSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715552384	COLOMBIA NA	CEDENTE	
Natural	GUAYARA QUIMBAYO CESAR AUGUSTO	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	19366138	COLOMBIA NA	CEDENTE	OSCAR DARIO ALVAREZ ALTUNA
Natural	RODRIGUEZ SANCHEZ SARA INES	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	41765572	COLOMBIA NA	CEDENTE	OSCAR DARIO ALVAREZ ALTUNA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARDOZO QUIMBAYO OSCAR GIOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104734520	COLOMBIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	LIZARAZO MARTINEZ AMANDA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104734256	COLOMBIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	EL CONDADO					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA



QUITO - ECUADOR



Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

ESCRITURA NÚMERO: 20181701048P01910

**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA COMPAÑÍA
REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES GUAYARA CARDOZO
REIMCARGU CIA. LTDA.**

Otorgada por:

JESÚS HERMINSO GUAYARA QUIMBAYO Y

OTROS

A favor de:

OSCAR GIOVANNY CARDOZO QUIMBAYO Y

AMANDA LUCÍA LIZARAZO MARTÍNEZ

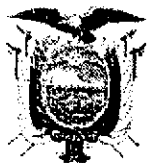
Cuantía: (US \$ 6.000,00)

Di 2 copias

BJA

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles once (11) de abril del dos mil dieciocho, ante mi Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito comparecen: Por una parte, el señor JESÚS HERMINSO GUAYARA QUIMBAYO, por sus propios y personales derechos y los cónyuges señores

César Augusto Guayara Quimbayo y Sara Inés Rodríguez Sánchez, de nacionalidad colombiana, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen conformada; debidamente representados por su apoderado especial, el Doctor Oscar Darío Alvarez Altuna, lo que consta del poder especial que se acompaña a la presente; y por otra parte los señores Oscar Giovanni Cardozo Quimbayo y Amanda Lucía Lizarazo Martínez, por sus propios derechos. Los comparecientes son colombianos todos salvo del Doctor Oscar Darío Alvarez Altuna quien es ecuatoriano, mayores de edad, de estado civil casados todos salvo el señor Jesús Herminso Guayara Quimbayo quien es soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a este instrumento; y me piden que elevan a escritura pública la minuta cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **“SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que aparezca la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía de responsabilidad limitada denominada REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES GUAYARA CARDOZO REIMCARGU CIA. LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por una parte el señor Jesús Herminso Guayara Quimbayo, por sus propios y personales derechos, y los cónyuges señores César Augusto Guayara Quimbayo y Sara Inés Rodríguez Sánchez, de nacionalidad colombiana, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen conformada; debidamente representados por su apoderado especial, el Doctor Oscar Darío Alvarez Altuna, lo que consta del poder especial que se acompaña a la presente; a quienes en lo posterior se denominará **“LOS CEDENTES”**; y, por otra parte, los señores Oscar Giovanni Cardozo Quimbayo y Amanda



REPÚBLICA DEL ECUADOR



PMH

QUITO - ECUADOR

Lucía Lizarazo Martínez, por sus propios derechos, a quienes en lo posterior se denominará "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son colombianos todos salvo del Doctor Oscar Darío Alvarez Altuna quien es ecuatoriano, mayores de edad, de estado civil casados todos salvo el señor Jesús Herminso Guayara Quimbayo que es soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda, el día veintiséis de junio del dos mil trece; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día uno de octubre del dos mil trece, se constituyó la Compañía denominada REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES GUAYARA CARDOZO REIMCARGU CIA. LTDA., con un capital de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$10.000).- b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES GUAYARA CARDOZO REIMCARGU CIA. LTDA., reunida el día veinte de noviembre del dos mil diecisiete, de acuerdo a lo que dispone la ley, de manera unánime consintió y autorizó la cesión de todas las participaciones que el socio señor César Augusto Guayara Quimbayo y su cónyuge señora Sará Inés Rodríguez Sánchez tienen en la compañía, las que en total suman cuatro mil participaciones de un dólar cada una; a favor del socio Oscar Giovanni Cardozo Quimbayo; y la cesión de todas las participaciones que el socio Jesús Herminso Guayara Quimbayo tienen en la compañía, las que en total suman dos mil participaciones de un dólar cada una; a favor de la señora Amanda Lucía Lizarazo Martínez; con lo cual dan cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Ciento trece de la Ley de Compañías y demás normas respectivas.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** De acuerdo con los antecedentes expuestos, y mediante esta Escritura Pública de Cesión, LOS CEDENTES ceden a favor de

LOS CESIONARIOS, todas las participaciones que tienen en la Compañía REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES GUAYARA CARDOZO REIMCARGU CIA. LTDA., de la siguiente forma: a) El señor César Augusto Guayara Quimbayo y su cónyuge señora Sará Inés Rodríguez Sánchez, ceden y transfieren a favor del señor Oscar Giovanni Cardozo Quimbayo, las cuatro mil (4.000) participaciones de un dólar cada una, que tienen en el capital social de la Compañía; b) El señor Jesús Herminso Guayara Quimbayo cede y transfiere a favor de la señora Amanda Lucía Lizarazo Martínez, las dos mil (2.000) participaciones de un dólar cada una, que tiene en el capital social de la Compañía. En virtud de estas cesiones, el cuadro de integración del capital de la compañía queda de la siguiente manera.*****

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Oscar Giovanni Cardozo Quimbayo	USD \$8.000	8.000	80%
Amanda Lucía Lizarazo Martínez	USD \$2.000	2.000	20%
TOTAL	USD \$10.000	10.000	100%

CUARTA: EMISIÓN DE NUEVAS PARTICIPACIONES.- Los socios solicitan al Gerente General de la Compañía, que realice el registro de estas cesiones en los libros sociales correspondientes, así como también que anule los títulos no negociables de participaciones que pertenecían a los Cedentes, y que han sido materia de esta cesión; y por ende proceda a emitir los nuevos títulos no negociables, donde consten los nuevos datos y valores que correspondan a Los Cesionarios.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar los documentos habilitantes que se acompañan y las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento público.” **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Firmado.- Doctor Oscar Álvarez Altuna, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil tres guión cincuenta y tres del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para la celebración de la presente

Dr. Pool Martínez Herrera

PMH
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



171555238-4

SR. JESÚS HERMINSO GUAYARA QUIMBAYO

C.C.

DR. OSCAR DARIO ALVAREZ ALTUNA

C.I. 1709207664



SR. OSCAR GIOVANNY CARDOZO QUIMBAYO

C.I. 0104734520



SRA. AMANDA LUCIA LIZARAZO MARTINEZ

C.C. 0104734256



DR. POOL MARTINEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEDULA No. 171555238-4

IDENTIFICACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES
QUIMBAYO JESUS HERMINSO
FECHA DE NACIMIENTO
1991-12-20
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESORADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUAYARA DAVID ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIMBAYO ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-18

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

008 008-078 1715552384

QUAYARA QUIMBAYO JESUS HERMINSO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA 4
RUMIPAMBA PARROQUIA

CNE COMANDO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
F. PRESIDENTA E DE LA JRV

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que
obra de el suscrito
vista del documento
Quito, 11 ABR 2018

[Firma]
Dr. Raúl Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

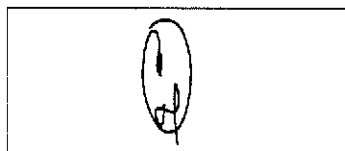
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA GUADRAGESIMA OCTAVA

PMH
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715552384

Nombres del ciudadano: GUAYARA QUIMBAYO JESUS HERMINSO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: APODERADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GUAYARA DAVID ELÍAS

Nombres de la madre: QUIMBAYO ROSA MARIA

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: JULIO PATRICIO HERRERA CRESPO - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-112-24113



188-112-24113

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



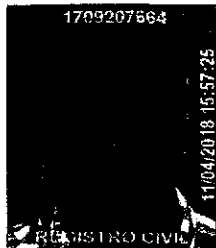
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA GUADRAGESIMA OCTAVA

PMH

QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709207664

Nombres del ciudadano: ALVAREZ ALTUNA OSCAR DARIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ MORA VIVIANA

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 1995

Nombres del padre: ALVAREZ BERNARDO ANTONIO

Nombres de la madre: ALTUNA HILDA MARIA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: JULIO PATRICIO HERRERA CRESPO - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-112-24158



183-112-24158

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

PEREA FIGUEROA CLARET ANTONIO

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIO

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

NOTARIAS DE BOGOTA

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 12/18/2017 11:01:23 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RMS111522471
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by):
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

CESAR GUAYARA Y OTRO // OSCAR ÁLVAREZ

Tipo de documento:
(Type of document: - Type du document:)

PODER ESPECIAL

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005679063

Expedido (mm/dd/yyyy): 11/24/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Poder Especial :

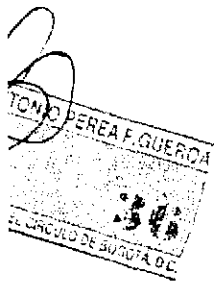
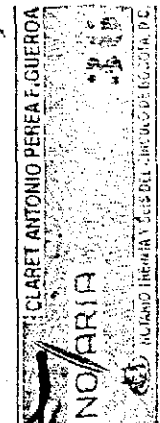
Nosotros, César Augusto Guayara Quimbayo y Sara Inés Rodríguez Sánchez, de nacionalidad colombiana, mayores de edad, de estado civil casados entre nosotros, portadores de los pasaportes números CC 19366138 y 41765572 respectivamente, por nuestros propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal que tenemos conformada; por medio de la presente conferimos **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del Doctor Oscar Dario Álvarez Altuna, abogado de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 1709207664 y matrícula profesional número 17-2003-53 del Foro de Abogados, a fin de que por este mandato, en nuestro nombre y representación, comparezca a la suscripción de la escritura pública de cesión de participaciones de la compañía de nacionalidad ecuatoriana, denominada REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES GUAYARA CARDOZO REIMCARGU CIA. LTDA.; y para que dentro de la misma, en nuestro nombre y representación consienta, autorice y realice la cesión de las 4.000 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica que tenemos en la Compañía REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES GUAYARA CARDOZO REIMCARGU CIA. LTDA., a favor del señor Oscar Giovanni Cardozo Quimbayo, de nacionalidad colombiana, pero residente en la República del Ecuador, portador de la cédula de identidad número 0104734520. Para el cumplimiento de estos objetivos, los mandantes otorgamos las más amplias facultades incluyendo aquellas para las cuales se requiera cláusula especial, sin que en ningún caso se pueda alegar insuficiencia de poder. Se aclara que el Mandatario no ha fijado ni negociado el precio, no recibe dinero alguno del cesionario y que el pago se lo realiza de forma convenida previamente por las partes.

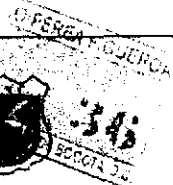
Los Mandantes.

FIRMA AUTENTICADA

NOTARIA 36 (Treinta y seis)
del Circulo de Bogotá D.C.César Augusto Guayara Quimbayo.
Pasp: CC 19366138

FIRMA AUTENTICADA

NOTARIA 36 (Treinta y seis)
del Circulo de Bogotá D.C.Sara Inés Rodríguez Sánchez.
Pasp: C.C. 41765572



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



57974

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veinticuatro (24) de noviembre de dos mil diecisiete (2017), en la Notaría Treinta y Seis (36) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

CESAR AUGUSTO GUAYARA QUIMBAYO, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0019366138 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----

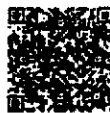


6awzuobaci9r
24/11/2017 - 16:21:05:619



SARA INES RODRIGUEZ SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0041765572 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



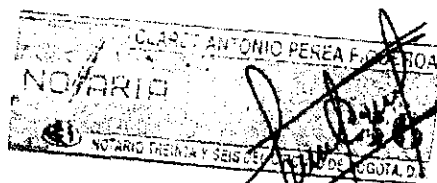
vi8q20dkmtt
24/11/2017 - 16:22:23:808



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

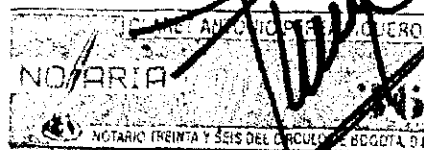
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER ESPECIAL.



CLARET ANTONIO PEREA FIGUEROA
Notario treinta y seis (36) del Círculo de Bogotá D.C.

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 6awzuobaci9r



13/11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEDULA No. **010473452-0**

IDENTIFICACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES: **CARDOZO QUIMBAYO OSCAR GIOVANNY**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
FECHA DE NACIMIENTO: **1972-01-28**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
AMANDA LUCIA
LIZARAZO

QUITO

010473452-0

INSTRUCCION SUPERIOR

ESTADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Titular
CARDOZO CARLOS JUSTINO

APellidos y Nombres de la Titular
QUIMBAYO RUTH STELLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
01-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
01-04-08

QUITO - ECUADOR

DIRECTOR GENERAL

PRIMER VOTADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

004 JUNTA No. **004-222** **0104734520** CÉDULA

CARDOZO QUIMBAYO OSCAR GIOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CARCELEN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1

004

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

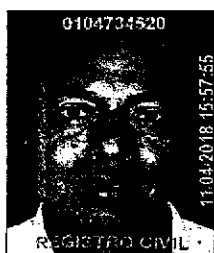
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

EL PRESIDENTE DE LA JRV

IMP 16W.MJ

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104734520

Nombres del ciudadano: CARDOZO QUIMBAYO OSCAR GIOVANNY

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LIZARAZO AMANDA LUCIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARDOZO CARLOS JUSTINO

Nombres de la madre: QUIMBAYO RUTH STELLA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: JULIO PATRICIO HERRERA CRESPO - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-112-24201



181-112-24201

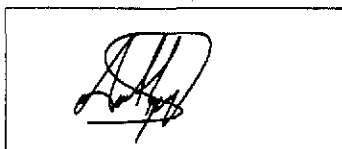
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104734256

Nombres del ciudadano: LIZARAZO MARTINEZ AMANDA LUCIA

Condición del cedido: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARDOZO QUIMBAYO OSCAR

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LIZARAZO JULIO

Nombres de la madre: MARTINEZ LIGIA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: JULIO PATRICIO HERRERA CRESPO - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-112-24252



184-112-24252

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES
GUAYARA CARDOZO REIMCARGU CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de noviembre del 2017, a las 10:00 horas, en el local de la Compañía ubicado en la Libertador Oe4-101 y 25 de Mayo; se reúnen los socios de la Compañía REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES GUAYARA CARDOZO REIMCARGU CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
César Augusto Guayara Quimbayo Representado por el Dr. Oscar Alvarez	USD \$4.000	4.000	40%
Oscar Giovanni Cardozo Quimbayo	USD \$4.000	4.000	40%
Jesús Herminso Guayara Quimbayo	USD \$2.000	2.000	20%
TOTAL	USD \$10.000	10.000	100%

Preside la sesión el señor Oscar Giovanni Cardozo Quimbayo, y actúa como Secretaria, la Gerente General de la Compañía, la señora Amanda Lucía Lizarazo Martínez; quienes constatan la asistencia de todos los socios de la Compañía; y que el socio César Augusto Guayara Quimbayo comparece debidamente representado por el Dr. Oscar Alvarez Altuna, según consta de la carta poder que se incorpora al acta de esta Junta.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal, para tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Consentir y autorizar la transferencia de todas las participaciones que el socio César Augusto Guayara Quimbayo y su cónyuge tienen en la Compañía, a favor del socio Oscar Giovanni Cardozo Quimbayo;
2. Consentir y autorizar la la transferencia de todas las participaciones que el socio Jesús Herminso Guayara Quimbayo tienen en la Compañía, a favor de la señora Amanda Lucía Lizarazo Martínez.
3. Autorizar a la Gerente General de Compañía para que en nombre de los socios y de la Compañía, suscriba y emita cualquier documento necesario para perfeccionar esta cesión de Participaciones.

El Presidente de la Junta dispone se ponga en conocimiento de los socios, los puntos acordados:

1. Consentir y autorizar la transferencia de todas las participaciones que el socio César Augusto Guayara Quimbayo y su cónyuge tienen en la Compañía, a favor del socio Oscar Giovanni Cardozo Quimbayo.

Luego de un breve intercambio de opiniones y de revisar el texto de la carta poder incorporada, los socios de la compañía dan su consentimiento unánime y autorizan la transferencias de las 4.000 participaciones de un dólar cada, que el socio César Augusto Guayara Quimbayo tiene en la Compañía, a favor del socio Oscar Giovanni Cardozo

Quimbayo; con lo cual dan cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

2. Consentir y autorizar la la transferencia de todas las participaciones que el socio Jesús Herminso Guayara Quimbayo tienen en la Compañía, a favor de la señora Amanda Lucía Lizarazo Martínez.

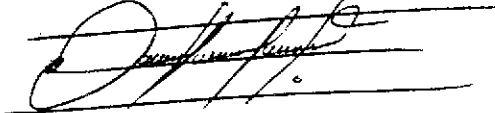
Luego de un breve intercambio de opiniones y de revisar el texto de la carta poder incorporada, los socios de la compañía dan su consentimiento unánime y autorizan la transferencias de las 2.000 participaciones de un dólar cada, que el socio Jesús Herminso Guayara Quimbayo tienen en la Compañía, a favor de la señora Amanda Lucía Lizarazo Martínez; con lo cual dan cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

3. Autorizar a la Gerente General de Compañía para que en nombre de los socios y de la Compañía, suscriba y emita cualquier documento necesario para perfeccionar esta cesión de Participaciones:

Los socios de la Compañía, así mismo de manera unánime resuelven autorizar a la Gerente General de la Compañía para que en nombre de los socios y de la Compañía suscriba y emita cualquier documento que permita perfeccionar las cesiones de participaciones que se detallan en los puntos anteriores.

Sin más asuntos que tratarse, el Presidente de la Junta concede un receso de 20 minutos para la redacción del Acta, la misma que es ratificada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

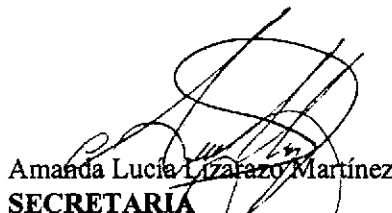
A las 11h15 se levanta la sesión.



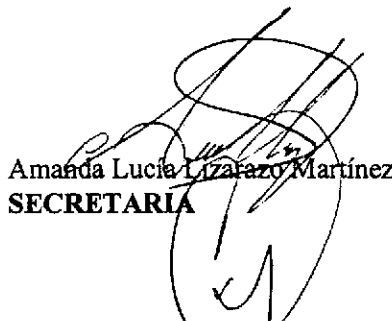
Oscar Giovanni Cardozo Quimbayo
PRESIDENTE- SOCIO



César Augusto Guayara Quimbayo
SOCIO
Representado por el Dr. Oscar Alvarez

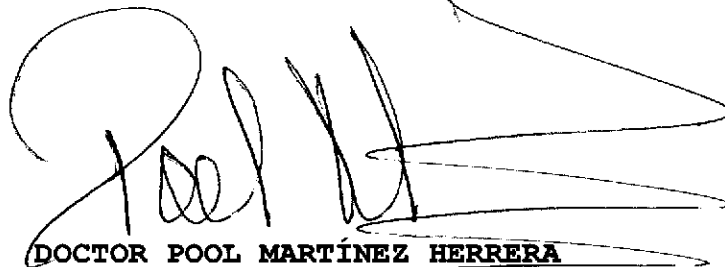


Amanda Lucía Lizarazo Martínez
SECRETARIA



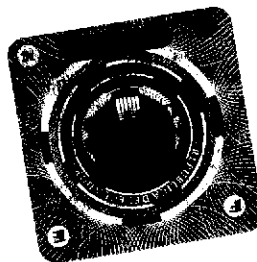
Jesús Herminso Guayara Quimbayo
SOCIO

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA,
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO Y EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA
DE LA: **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN LA
COMPAÑIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES GUAYARA
CARDOZO REIMCARGU CIA. LTDA.**, Otorgada por: **JESÚS
HERMINSO GUAYARA QUIMBAYO Y OTROS**, A favor de:
**OSCAR GIOVANNY CARDOZO QUIMBAYO Y AMANDA LUCÍA
LIZARAZO MARTÍNEZ**, QUE ANTECEDE, A ONCE (11) DE
ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-



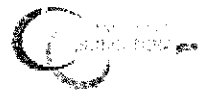
DOCTOR POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO





Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000050165

20181701017000880

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701017000880

MATRIZ	
FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2018, (15:18)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES GUAYARA CARDOZO REIMCARGU CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-06-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4895

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ ALTUNA OSCAR DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709207664
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN



Notaría 17

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701048P01910

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES GUAYARA CARDOZO REIMCARGU CIA. LTDA., otorgada en esta Notaria el veintiséis de junio del dos mil trece, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: JESUS HERMINSO GUAYARA QUIMBAYO Y OTROS., a favor de: OSCAR GIOVANNY CARDOZO QUIMBAYO Y AMANDA LUCIA LIZARAZO MARTINEZ, celebrada ante el Notario Cuadragésimo Octavo del Cantón Quito, DR. POOL MARTINEZ HERRERA, el once de abril del dos mil dieciocho.- Quito

Notaría 17 a, trece de abril del dos mil dieciocho.-



DRA. ROCÍO ELIZABETH GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	81961
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	392
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA /QUITO /11/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES GUAYARA CARDOZO REIMCARGU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 6000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3756 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/10/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 015-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL

